

## **Rasgos de la economía de colonización en Angol, 1870-1890**

Mónica Sepúlveda Rivera

Profesora en Historia, Geografía y Educación Cívica

Resumen: Estudio de las prácticas crediticias en el ámbito de la producción rural en el territorio de colonización de Angol, entre grandes hacendados y comerciantes con campesinos chilenos, en el ámbito de la producción triguera, en el período 1870-1890.

Palabras claves: Araucanía, Angol, agricultura, trigo, mediería, mapuche

Key word: Study of the credit practices in the area of the rural production in the territory of Angol's settling, between big landowners and merchants with Chilean peasants, in the area of the wheat production, in the period 1870-1890.

Key words: Araucanía, Angol, agriculture, wheat, mediería, Mapuche

### **Introducción<sup>1</sup>**

En la segunda mitad del siglo XIX La Araucanía se presentaba como una fuente de recursos económicos inagotables, ofrecía bosques milenarios de maderas nobles, amplias tierras de cultivo y pastoreo, junto a una abundante mano de obra conformada por la población indígena y la población mestiza flotante. Desde esta óptica, otorgaba posibilidades para abrir un mercado silvoagropecuario alternativo al espacio de Chile central y el Norte Chico<sup>2</sup>. En una fase de articulación de la economía tradicional chilena al mercado del capitalismo industrial<sup>3</sup>, reflejada en las ventajas de los buques a vapor, del ferrocarril, del telégrafo y de los bancos, que pusieron en circulación capitales de enormes proporciones en la economía mundial articuladora de los espacios fronterizos<sup>4</sup>.

En este cuadro general, sobre todo interesa relevar el factor de la masa del capital financiero instalado en este espacio económico fronterizo, y como estos recursos encontraran una vía de circulación a través de la práctica de variadas formas de crédito, como elementos tradicionales de la organización mercantil en los espacios agrarios. El crédito a plazo como fórmula de transacción entre un poder comprador que entregaba recursos para la manutención y el proceso productivo, a cuenta de productos que se

---

<sup>1</sup> Artículo elaborado de tesis para obtener el grado de Pedagogía en historia, Geografía y Educación Cívica. Facultad de Educación y Humanidades, Universidad de La Frontera, 2010, Patrocinada por Jorge Pinto R.- Iván Inostroza C.

<sup>2</sup> Pinto R., Jorge (2003) *La formación del Estado, la nación y el pueblo mapuche*. Santiago, dibam Pinto, 2003 p. 141; Norambuena, Carmen (1991) "Inmigración, agricultura y ciudades intermedias 1880-1930", *Cuadernos de Historia* N° 11; Flores, Jaime (2006) "Economías locales y mercado regional. La Araucanía 1883-1935", *Espacio Regional. Revista de Estudios Sociales* Vol. 2, n° 3

<sup>3</sup> Ortega, Luis (2005) *Chile en ruta al capitalismo. Cambio, euforia y depresión 1850-1880*, Santiago, Editorial LOM, pp. 29; 359

<sup>4</sup> Hobsbawn, Erick. J (1989) *La Era del Capitalismo 1848-1875*. Madrid. Madrid. Editorial Labor Universitaria, pp. 19-22; 349; Dobb, Maurice (1984) *Estudios sobre el desarrollo del capitalismo*. Madrid, Editorial Siglo Veintiuno, pp. 19-22, 349

entregarían al tiempo de la cosecha, también conformaba un sistema de integración ejercido por los agentes capitalistas para incorporar a la productividad la mayor cantidad de tierra disponible, apoyando a través de las formas de crédito la articulación y la reproducción de las unidades familiares de la llamada población flotante en el sistema mercantil de la colonización.

El territorio de Angol con la fundación de Angol en diciembre de 1862, se convirtió en la puerta de entrada a La Araucanía<sup>5</sup>. Rápidamente adquirió el carácter de “emporio de la frontera”, donde se veían frecuentemente “las manadas de cerdos salvajes, overos amarillentos, las vacas y novillos alzados, los caballos dando bufidos y las casas, cercos, corrales y carretas cargadas con algunas ovejas, cerdos, chaigües y sacos”<sup>6</sup>, como actividades claves en el despegue económico de la colonización.

A pesar que hacia 1866 las vías de comunicaciones eran muchas veces intransitables y los medios de transporte rudimentarios la ciudad de Angol, reunía a “huincas y mapuches que necesitaban comprar mercaderías o vender los productos de sus tierras, o agitar algún asunto administrativo o judicial, acudían a la ciudad desde los más remotos confines de la Araucanía”<sup>7</sup>

Así como “las expectativas del comercio y de adquirir tierras para transformarlas en haciendas más extensas y productivas atrajeron como imán a los hombres que aún no se habían abierto camino en su pueblo natal”<sup>8</sup>, así también, la economía que conformaron estos hombres, resultó de la participación de cada uno de ellos en un proceso dinámico donde un modo de producción tradicional fronterizo, el de los colonos espontáneos pervivió junto a las articulaciones de los agentes capitalistas, arribados a la frontera araucana.

La convergencia de todos los elementos derivados del sistema mundial y nacional originó un tejido de relaciones, donde el crédito será clave para impulsar el funcionamiento de esta economía capitalista fronteriza. En el juego de relaciones que originó, todo posible deudor se transformaría en pieza no despreciable contribuyendo al funcionamiento de la estructura en movimiento<sup>9</sup>.

Por otro lado, la conformación de los mercados regionales estuvo íntimamente ligada a los alcances del sistema crediticio, que provocó el entrecruzamiento de redes locales y la superación de los espacios intermedios; y, al impulsar la actividad silvoagropecuaria dinamizó la circulación de productos regionales<sup>10</sup>.

Los agentes económicos a través del crédito participaban en el tráfico mercantil de manera directa y visible; pero también de manera invisible, claro reflejo de la capacidad del crédito para extender las vinculaciones comerciales a gran distancia<sup>11</sup>. En consecuencia, el

---

<sup>5</sup> Leiva, Arturo (1984) *El primer Avance a la Araucanía Angol 1862*. Temuco. Ediciones Universidad de la Frontera, p. 84

<sup>6</sup> Encina, Francisco A. (1970) *Historia de Chile*. Santiago. Editorial Nacimiento, p. 261.

<sup>7</sup> Encina, 1970, XVIII, p. 263

<sup>8</sup> Encina, 1970, XVIII, p. 267

<sup>9</sup> Cavieres, Eduardo (2003) *Servir al Soberano sin detrimento del vasallo. El comercio hispano colonial y el sector mercantil de Santiago de Chile en el siglo XVIII*. Valparaíso p. 132

<sup>10</sup> Cavieres, Eduardo (1998). Del crédito tradicional al crédito moderno. Perspectivas y fuentes. Chile. el crédito en la periferia. América Latina en la Historia Económica. Revista Secuencia. N° 6. Junio- diciembre, p. 26.

<sup>11</sup> Cavieres, 2003, p.138

crédito fue uno de los elementos que dieron forma interna a la sociedad rural chilena<sup>12</sup>. Por tanto, también percibimos su papel en la sociedad fronteriza de Angol 1860-1890.

En la frontera funcionó porque había agentes económicos con capacidad de endeudamiento como eran los agricultores elegibles para el crédito bancario<sup>13</sup> y los indígenas y campesinos porque eran quienes lo necesitaban y disponían de factores productivos para solventar préstamos. Así se organizó el sistema dado por la calidad de prestamista o deudor de los agente económicos involucrados.

### **Modalidades de organización de la empresa agrícola fronteriza**

Visualizamos a través de las fuentes dos modalidades de producción agrícola en la frontera: la producción particular y la producción en sociedad.

#### Producción individual particular.

La primera dice relación con la producción particular del agricultor, indígena y campesino, con recursos propios y generalmente en su propiedad. A diferencia de lo que ocurría en la zona central del país, en la frontera el agricultor lo que fundamentalmente producía a través de esta forma eran productos agrícolas complementarios, como ser papas, porotos, arvejas y maíz. No obstante, por el inventario de José Antonio Bravo, sabemos que como su fundo tenía gran extensión, el espacio para hacer siembras particulares no faltaba, tenía en “Huequén trigo sembrado por sesenta i ocho fanegas y en Cángulo ciento diez fanegas<sup>14</sup>.

Por su parte, la sociedad indígena, como ancestrales productores agrícolas, ahora reducidos en un espacio insuficiente para el desarrollo ganadero, necesitaban de estos productos para el consumo, para generar excedentes intercambiables y acceder a otros bienes disponibles en el mercado. Por eso en sus retazos de terreno ejecutaban individualmente actividad productiva agrícola, que por la inferior extensión y calidad del suelo era en menor escala. Trigo, legumbres y hortalizas fueron claves en la producción indígena.

Los campesinos al igual que los mapuche en sus pequeñas propiedades disponían un espacio para el cultivo de lo más necesario para el consumo. Sin embargo, su mentalidad era de subsistencia por sobre la de mercado. Fue el acceso a los fundos, a través de la mediería y el inquilinaje, la eventualidad que permitió a los campesinos producir para el mercado o para cancelar deudas crediticias. Según Bengoa el inquilino de la Araucanía “vive en la propiedad y usufructúa en parte de los beneficios de ella, por el cultivo de las tierras, por la crianza de ganado, por la posesión de su hogar y por la remuneración de su trabajo”<sup>15</sup>. Recreando sus formas de vida y su inserción económica

#### Producción en sociedad mercantil

---

<sup>12</sup> Bauer, 1994, p.111

<sup>13</sup> Bauer, 1994, p.121

<sup>14</sup> Archivo Regional de La Araucanía (ARA), Fondo Juzgado Civil de Angol (FJCA). Inventario de los bienes dejados al fallecimiento de don José Antonio Bravo por Gregorio Rubilar. Agosto 1884. u.c. 6

<sup>15</sup> Bengoa, José (1990) *Haciendas y campesinos*. Santiago. Ediciones Sur , p. 161

La segunda modalidad se refiere a la recurrente formación de sociedad para explotación agrícola. La podemos definir como la unión de dos agentes productivos, que tenían como objetivo la explotación de la tierra para la producción agroganadera, en función de satisfacer la demanda del mercado. Aportando cada parte, según acuerdo, los factores de producción necesarios para el funcionamiento de la asociación.

Gracias a las fuentes hemos podido identificar dos tipos de sociedad agrícola, la sociedad explotadora agrícola y la mediería, y tener acceso a las diversas características que podía llegar a tener este tipo de sociedad en el espacio fronterizo de Angol.

### Sociedad explotadora agrícola

Acuerdos como estos fueron cada vez más recurrentes por los beneficios que otorgaba a los agricultores. Las dificultades que tenía el desarrollo de la agricultura extensiva en un territorio fronterizo, fue un factor clave en el impulso que adquirieron las sociedades. Para producir mayor cantidad de cereal se requería explotar un terreno de grandes dimensiones. Pero la escasez de factores productivos suficientes, o la reticencia a la inversión, de parte de los agricultores contribuían a que el reducir los costos y compartir responsabilidades en la dirección de la actividad económica se presentara como una buena alternativa. Que además, permitía a agentes económicos de otras regiones, esencialmente propietarios de suelos sobreexplotados que habían perdido productividad, usufructuar de los territorios fronterizos.

Al estar constituida por agricultores, una de las partes pone a disposición de la sociedad su fundo o grandes extensiones de terreno y la mitad de los factores productivos necesarios para la producción agrícola. Generalmente se orientan al cultivo del trigo para el mercado.

Existe un tipo de sociedad informal en donde las relaciones de amistad y de parentesco son claves en su constitución. Al respecto mostramos una sociedad entre José Antonio Lagos y Juan Antonio Ríos. Ambos “convienen en hacer en sociedad la siembra de trigo en la mayor cantidad posible en Rahuilmaco”. Para llevar a efecto el acuerdo “Ríos debe mandarle diez yuntas de bueyes de su propiedad para el trabajo, los novillos que le sea posible para amansar i doce arados americanos N° 19 ½, pagar la mitad de los gastos ocasionados en barbecho siembra i cosecha y en la época de siembra i cosecha Ríos deberá ayudar con su asistencia personal o de otra persona de confianza de ambos socios”. Mientras tanto “Lagos se compromete a hacer el trabajo de su administración i participar con Ríos de la mitad de lo producido por la referida siembra”. Se agrega que “para partir se descontará gastos i pérdidas de animales ocupados en el trabajo i la participación será de la utilidad líquida<sup>16</sup>.”

Al ser un acuerdo verbal el que da forma a la sociedad, la residencia en el territorio fronterizo y la relación de amistad de los contratantes son elementos claves que dan garantía al funcionamiento eficiente de la empresa. La participación de ambos socios durante el proceso de producción, además, de fiscalizar permite compartir la responsabilidad de los resultados.

---

<sup>16</sup> ARA, FJCA, cobro de pesos de José Antonio Lagos contra Juan Antonio Ríos, rol 54, septiembre 21 de 1883. u.c. 6

Por su parte, las escrituras públicas de contrato de sociedad explotadora agrícola, representaban una relación económica más avanzada. Un ejemplo al respecto es la sociedad N° 286 constituida ante el escribano público Juan de Dios Segundo Cid, en Angol en 1880, entre Arnoldo Smitmans y Juan Palma. Esta asociación es del tenor siguiente:

“Smitmans pone por su parte el terreno necesario para las operaciones de la sociedad, de su fundo San Gerardo que se halla situado en la subdelegación de los Sauces, pone además diez yuntas de bueyes para los trabajos del presente i en julio próximo seis yuntas más, ocho arados americanos, la mitad de la semilla para las siembras y abona la mitad de los gastos de dichas operaciones: don Juan Palma pone por su parte la industria diez i seis yuntas de bueyes, ocho arados americanos, la mitad de la semilla i la mitad de los gastos que se hagan en barbecho siembras i cosecha. Las pérdidas ocasionadas por robo o enfermedades se cargarán a la sociedad estimándose en ese caso los bueyes a cuarenta pesos cada uno. El término de la sociedad es el de dos años prorrogados por el tiempo necesario para explotar dos cosechas. Puede disponer del talaje en el fundo aludido para cuatrocientas cabezas de ganado lanar. El producto en grano limpio se partirá a la conclusión de la trilla”<sup>17</sup>.

La escritura pública de sociedad agrícola, como instrumento que otorgaba garantía legal a lo acordado ampliaba el alcance geográfico de las relaciones de producción agrícola. Al no exigir residencia en el mismo lugar y lazos de amistad de las partes, permitía a un agricultor de otra región del país, con disponibilidad de capital, entrar en asociación con un vecino de Angol. Lo importante para formar una sociedad rentable, era la disponibilidad de un fundo, parte del capital y la capacidad de hacerse de buenos contactos o posibles socios.

#### Mediería simple

Mientras en la zona central este sistema se relaciona con la crisis del ciclo triguero que iba dejando tierras fuera del mercado de producción agrícola comercial, en La Araucanía se asocia con la apertura de nuevos campos al cultivo<sup>18</sup>. Consiste en la colaboración económica entre dos hombres, donde uno aporta los medios de producción y el otro aporta el trabajo. Lo importante es que se establece con personas con las que ya existe una relación concreta. La diferencia con la anterior está en la situación de sus miembros y en la orientación productiva para la cual era constituida. Una mediería habitualmente es un acuerdo entre un agricultor y un campesino. No tenemos antecedentes en este período, que nos indiquen que los indígenas recurrieran a este sistema productivo. Pero como para los mapuche los socios ideales o normales son sus patriparientes cercanos sobretodo padres e hijos, no se descarta su presencia como un sistema de producción que funciona internamente en la sociedad indígena y entre ésta y los campesinos desde antes de 1960<sup>19</sup>.

---

<sup>17</sup> ARA, FJCA, Reivindicación de cuentas sobre contrato de sociedad para trabajo en agricultura de Juan Arnoldo Smitmans contra Juan Palma. rol s/n., marzo 9 de 1883. u.c. 6

<sup>18</sup> Bengoa, 1990, p. 158

<sup>19</sup> Stuchlick, Milán (1999) *La vida en mediería. Mecanismos de reclutamiento social entre los mapuche*. Santiago. Soles Ediciones, pp. 117-119

Al ser comúnmente un contrato verbal en donde las condiciones de la empresa las determina el propietario del terreno, el nivel de confianza mutua es complemento imprescindible de la disponibilidad de medios de producción y la disposición a trabajar. Así como la sociedad explotadora agrícola se centra en la producción de trigo, la mediería, sin excluirla, se extiende al cultivo de otros productos agrícolas. Constituyéndose en el sistema productivo que estimula una agricultura diversificada y que integra a todos los agentes económicos del territorio fronterizo.

Entre los tantos acuerdos que hemos conocido presentamos el de Pedro Muñoz Olave del departamento de Traiguén y Filemón Ruiz. El primero dice que “a mediados de octubre del presente año celebré un contrato verbal con don Filemón Ruiz”, en donde “yo me obligaba a facilitarle de treinta a cuarenta cuadras de terreno virjen de mi fundo Colpi, al sur oeste de Traiguén, a darle semilla de trigo necesarias para cubrir el campo labrado, abonarle cuatro pesos por cuadra i gastos de trilla, entendiéndose que estos son los que demandan las maquinas trilladoras. Por su parte se obligaba a correr con todos los demás gastos i a participarme la mitad de la cosecha que se obtuviera del terreno que para aquel efecto le he concedido”<sup>20</sup>.

Por otra parte, en el acuerdo de mediería entre Juan Francisco Alvarado, propietario del fundo El Recreo y Vicente Álvarez de Araya, pretenden “hacer por un año siembras en medias”. El primero proporciona “el terreno i las semillas” y el segundo “todo el trabajo hasta poner la cosecha en estado de venta”. Entre lo que se cultivó hay “entre otras cosas de 40 a 50 fanegas de trigo, 80 fanegas de papas, 8 ½ fanegas de fréjoles e igual cantidad de arvejas”<sup>21</sup>.

En tanto, en otro compromiso Julio Weisse da:

“posesión a Matías Opazo en su hijuela del Manzanal por el término de un año, i siembra en medias las legumbres siguientes: 3 fanegas de trigo, 3 fanegas de arvejas, 6 fanegas de papas y 1 fanega de fréjoles. Las semillas las dan todas Julio Weisse i los trabajos de siembras cercas y cosechas las hará todas a su costa Matías Opazo”. Se agrega que “la cosecha de la manzana que hai en la hijuela la recoge Opazo en su costo i hará también la chicha a su costo, dando Julio Weisse la prensa i gañan, una vez terminado la moja tocará Opazo la mitad de la chicha que coseche. Julio Weisse no es obligado a poner la vasija de la chicha que le toque a Opazo”<sup>22</sup>.

Aparte de la diversificación productiva que implicaba una mediería, en los dos últimos casos, aparece con mayor claridad el sistema productivo basado en el inquilinaje y mediería, que según Bengoa, fue propio del sistema productivo de La Araucanía. Por lo tanto, la mediería en este período, funcionaba más que por la confianza entre los socios por la relación de poder entre ambos. La brecha socioeconómica entre el agricultor y el inquilino-mediero, creaba la confianza que exigía la mediería; pero bajo la obligación y los parámetros de una de las partes, el agricultor.

<sup>20</sup>ARA, FJCA, Cobro de pesos de Pedro Muñoz Olave contra Filemón Ruiz. rol s/n. diciembre 7 de 1887. u.c. 15

<sup>21</sup>ARA, FJCA, juicio civil sobre cobro de pesos de Juan Francisco Alvarado contra Vicente Alvarez de Araya. rol 5, abril 13 de 1885. u.c. 12

<sup>22</sup>ARA, FJCA, Cobro de pesos por cercos, construcción de casa, flete y roce de José Alejo Opazo contra Julio Weisse. rol 211, mayo 14 de 1887. u.c.14

Cómo se originaba esta formula, instancia está muy bien descrita por Guillermo Paterman, quien señalaba:

“que en marzo del año próximo pasado se presentó el citado Quezada solicitando de mí diese una posición como inquilino en mi fundito que poseo alrededor de Traiguén, bajo las mismas condiciones como los demás inquilinos que tengo. Añade que “al tiempo de sembrar no tenía una persona de mi confianza para mayordomo, forme una sociedad con todos mis inquilinos que son nueve i sembré con ellos en medias, reservándome el derecho para abreviar los trabajos de ella, poner tantos trabajadores que quería i elegir los elementos con que efectuar la trilla<sup>23</sup>.

En síntesis, la mediería en el territorio de Angol permitía al inquilino o mediero, usufructuar de la tierra del fundo y convertirse en productor de excedentes para el mercado. El agricultor por medio de este sistema conseguía abrir nuevos campos al cultivo, reducir la inversión en mano de obra, diversificar la agricultura y acudir a la sociedad de explotación agrícola para la producción absolutamente cerealera.

#### Problemas asociados de la formación de sociedades

Como ya lo dejamos establecido, las medierías derivaban de un contrato la mayoría de las veces verbal. Por lo que la ausencia de garantía legal, unida a la desigual participación en la fijación de las condiciones, eran razones justificables para que se generaran diversos tipos de conflictos.

Tanto en las sociedades de explotación agrícola como en las medierías, el tema central de conflictos es el incumplimiento de las condiciones establecidas en los acuerdos. Por las denuncias que hemos conocido, ubicamos en primer lugar el despojo por parte del mediero de la mitad correspondiente al propietario. Esto se daba por el contacto más directo que tenía el mediero con la producción agrícola. Aunque en oportunidades es el mediero el que efectúa la denuncia.

Al despojo de productos se suman reclamos por trabajos que, se habían acordado y no se han ejecutado dentro del tiempo estipulado o cobros de trabajo, que finalmente correspondían a los que debían ser realizados en calidad de mediero. También era motivo de conflicto el usufructo de talaje que no había autorizado el propietario o las deudas por gastos, que correspondía financiar a ambas partes, que estaban impagas.

Sin duda la carencia de información era clave en el origen de los inconvenientes. Al ser acuerdos verbales, los criterios guías eran olvidados. Generalmente, los inquilinos medieros, no sabían leer ni escribir y tampoco los agricultores tenían alto nivel educativo, como para comprender lo estipulado en las escrituras de sociedad.

#### **Mercado y crédito agrario**

Como la agricultura mercantil del territorio fronterizo tuvo un desarrollo centrado en la producción de trigo, el funcionamiento del mercado local giraba en torno a este producto. Constituyéndose en la esencia que dinamizaba el intercambio de productos

---

<sup>23</sup> ARA, FJCA, Civil ordinario sobre cumplimiento de contrato por una siembra en medias de Pantaleón Quezada contra Guillermo Peterman, enero 28 de 1884. u.c.8

agrícolas y generaba con mayor nitidez, relaciones económicas que traspasaban los márgenes del esquema de relaciones campo-campo y campo-ciudad.

#### a) Mercado local y regional

El objetivo, de los agricultores que se establecieron en el territorio fronterizo, de producir cereal para la exportación, no se cumplió del todo. Recordemos que el auge nacional de la exportación de trigo fue breve producto de la competencia de otros mercados, que Chile no fue capaz de enfrentar.

No obstante, los excedentes de producto que continuaron generándose, la demanda de productos agrícolas proveniente del aumento de población urbana nacional por la ocupación de nuevos espacios, originó un mercado de consumo focalizado en el norte del país y en la región fronteriza.

Ante esta situación, la demanda interna se presentó como una alternativa que intensificó las relaciones económicas campo-ciudad en el espacio fronterizo de Angol. De esta forma agricultores, indígenas, campesinos y comerciantes distintamente contribuyeron a la configuración del mercado regional.

Aunque no descartamos la comercialización de otros productos agrícolas, el trigo fue el potencial, según los antecedentes, de la circulación y en efecto de las relaciones mercantiles entre los actores económicos de la frontera.

Junto a él, la harina significó un importante mercado para los productores locales, sobretodo después de 1880. Las crecientes solicitudes de regadores de agua para funcionamiento de molinos y los conflictos asociados que muestran las fuentes, revelan incremento en el establecimiento de estos en Angol y sus alrededores. Si a fines del siglo XIX el país debió importar harina<sup>24</sup>, parte de esa alta demanda interna debió ser cubierta por la producción de harina fronteriza.

En este mismo sentido, la llegada del ferrocarril dinamizó el mercado agrícola. Por el sólo hecho de que sus operarios, en Angol, se abastecieran “durante cuatro semanas de pan”, se obtuvo un ingreso de “1.848 pesos 71 centavos”<sup>25</sup>. Cifra que para la época es bastante significativa, más aún cuando se obtiene en un mes y por una pequeña parte del mercado consumidor.

Pero ¿cómo funcionaba este mercado regional?. Agricultores, indígenas y campesinos producían algún excedente de cereal disponible para la comercialización. Los agricultores, como los más representativos en el volumen de excedentes, tenían mayor influjo en el funcionamiento del mercado. Estos como productores, comerciantes y al mismo tiempo prestamistas se apropiaban, por un reducido valor, de los excedentes de indígenas y campesinos a través del crédito. Estas relaciones confluían en las famosas bodegas de acopio, establecidas en la ciudad de Angol o poblados de la frontera. Su función era acumular el excedente agrícola del territorio fronterizo y distribuirlo a los mercados que lo demandaban, sea en su estado natural o transformado en harina. Normalmente las bodegas, junto a los molinos se concentraban en las manos de un mismo agricultor.

Desde aquí una parte se destinaba al consumo local urbano o rural y otra a través del cabotaje tenía como destino el norte del país. Según estadísticas del año 1894, el trigo que

---

<sup>24</sup> Bauer, 1994, p. 90

<sup>25</sup> ARA, FJCA, cobro de pesos de Albino Guerra contra empresarios del ferrocarril de Angol a Traiguén. rol s/n, 1880. u.c1

salía por el puerto de Talcahuano se destinaba a puertos de Antofagasta, Caldera y Coquimbo<sup>26</sup>. Indudablemente buena parte de esa producción derivaba de Angol.

#### b) Mercado externo

Aunque al momento de iniciada la ocupación de la Araucanía, los mercados externos se estaban cerrando a la exportación cerealera chilena, las tierras vírgenes de La Araucanía permitieron continuar exportando parte de la producción.

Comprobamos lo anterior por un contrato de compra venta de trigo, de 15 de marzo de 1886, realizado por la compañía británica Graham Rorre y Cía. a Juan de Dios Escalona, vecino de Angol, por conducto de Letts y Cía. El contrato es del tenor siguiente:

“1° Juan de Dios Escalona vende por conducto de Letts y Cía y Graham Rorre compran cinco mil hectolitros de trigo blanco de buena calidad de la última cosecha, corriente de dar y recibir, entregables en el puerto de Talcahuano al precio de tres pesos ochenta y cinco centavos por cada hectolitro de 166 libras puesta al costado del buque cargador en buena condición a granel en sacos de los compradores corriendo los gastos de embarque por cuenta del vendedor y los riesgos marítimos de playa a bordo o de a bordo a playa por cuenta de los compradores.

2° El vendedor se obliga a entregar el trigo en todo el presente mes de marzo.

3° El peso del trigo se tomará en tierra al tiempo del embarque y serán de cuenta del vendedor los gastos de llenadura, pesadura y de cuenta de los compradores el hilo y costura de la boca.

4° El buque cargador será despachado en el puerto de carga por los agentes de los vendedores, quienes cargaran por toda la comisión o agencia cincuenta pesos chilenos una sola vez.

5° Los compradores pagaran en esta el valor del trigo por letras jiradas por señores Elton y Mathieu a diez días de la fecha

6° El trigo no debe contener mas de dos por ciento de impurezas. Si contuviese más hasta tres por ciento, se rebajará del precio convenido, cinco centavos por cada hectolitro cuya rebaja sería de diez centavos por hectolitro si el trigo contuviese entre tres y cuatro por ciento de impureza, no siendo de recibo trigo con mayor cantidad de impurezas ni trigo traído por mar de los puertos al sur de Talcahuano

[...] Cualquiera parte o el todo del trigo que los compradores no recibiesen dentro de tres meses desde la fecha del contrato se considerará como entregado y correrá de su cuenta. Los vendedores se constituyen depositarios de la especie y los compradores les abonarán por bodegaje uno y medio centavos por cada hectolitro al mes, por mes principiado, hasta concluirse la entrega.

7° En caso de suscitarse dudas o cuestiones nacientes de este contrato, se comprometen a decidir las por medio de jueces árbitros, comerciantes relacionados en los negocios de dicho artículo y residentes en Valparaíso, nombrando uno por cada parte, los que tendrán facultad de nombrar como tercero otro comerciante para resolver discordia y cuya resolución será final y sin apelación”<sup>27</sup>.

---

<sup>26</sup> *Estadística*, 1896, p. 97

<sup>27</sup> ARA, FJCA, Tercería de dominio entre Tristán Aguirre contra Juan de Dios Escalona. tercerista Elton y Mathieu, marzo 16 de 1886. u.c. 1

Este es un claro ejemplo de que la producción cerealera del área fronteriza de Angol entre 1862 y 1900 configuraba un mercado amplio que sobrepasaba el espacio local y nacional y se constituía en preferencial para el mercado externo. De esta forma, La Araucanía se convertía en un polo de desarrollo agrícola, produciendo junto a la provincia de Biobío y Maule el 50% de la exportación por Talcahuano.

La importancia del mercado externo para la producción de trigo queda en evidencia en las cifras comerciales del año 1894 que indica que la cantidad de trigo exportado por el puerto de Talcahuano superaba al de Valparaíso, su destino en el exterior era Gran Bretaña y Perú<sup>28</sup>.

Obligatoriamente este proceso de circulación debía ocurrir porque de lo contrario se produciría un colapso del mercado local. Como la producción de cereal era generalizada en este territorio debía buscar una vía de escape, ésta se encontraba en el norte del país y en el exterior.

### **Relación entre el mercado cerealero y el crédito**

La economía chilena en la segunda mitad del siglo XIX, había acumulado una significativa masa de capital; pero la presencia de prestamistas extranjeros, obligó a los nacionales a “mirar hacia aquellas regiones donde aún no llegaban los agentes ingleses”. La Araucanía, al exigir inversión para ser explotada, se presentaba como una excelente alternativa para la circulación de capital, a través del crédito. Este hecho, es un factor importante en la ocupación de La Araucanía<sup>29</sup>.

Además, en un espacio fronterizo el proceso productivo del trigo es complejo. Aparte de los riesgos que presenta, se caracteriza por tener una productividad temporal. La siembra se realiza entre los meses de mayo a julio, incluso agosto cuando el invierno es lluvioso. Después de una espera de aproximadamente seis meses, en el verano del año siguiente se finaliza la producción. Pero siempre existe el riesgo que malezas o un verano lluvioso disminuya el rendimiento del cultivo.

Al contrario de lo que se podría pensar, de una economía limitada y con mercados pocos desarrollados, donde el crédito no habría tenido trascendencia, diversos factores convergen en un mercado para la agricultura, dominado por el crédito. Como resultado, “el crédito y el dinero se unieron en el comercio, vivificando la circulación mercantil”<sup>30</sup>. Mecanismo esencial para sostener la economía agraria fronteriza y para presionar a los agentes económicos en la creación de excedentes mercantiles.

Según los documentos que estamos estudiando, 5 factores se presentan como claves en el impulso que adquirió el crédito: el excedente de capital, la necesidad de dinero para dotar los nuevos terrenos con implementos para la explotación y para acceder al mercado, la existencia de un medio de pago o bien y la urgencia de dinamizar la circulación mercantil. Factores que se expresaban en el territorio de Angol a fines del siglo XIX en: préstamos en producto, compras en verdes y préstamos en dinero.

### **Préstamos en especies**

<sup>28</sup> *Estadística*, 1896, p. 97

<sup>29</sup> Pinto, 2003, p. 141

<sup>30</sup> Cavieres, 2003, p. 129

El trigo al ser el producto agrícola de mayor circulación mercantil, funcionaba también como bien objeto de préstamo, en el contexto del crédito. La necesidad de los productores de disponer de buena semilla para mejorar el rendimiento, la escasez de ésta o a la eventual insuficiencia de excedentes para el mercado, deben haber sido, entre otros, factores que influían en la adopción de este tipo de crédito.

Si los casos que hemos conocido en relación a esta modalidad son acuerdos entre agricultores, el hecho de que “el crédito fluía soterradamente bajo la superficie de la sociedad rural”<sup>31</sup>, nos lleva a pensar que indígenas y campesinos también participaban de esta forma de crédito. El hecho que desarrollaran una producción preferentemente para el consumo familiar, los dejaba más expuestos a este tipo de carencias. Las que se trataban de suplir acudiendo a algún conocido, familiar o vecino del mismo rango social. La existencia de una siembra era la mejor garantía para el prestamista, de que el deudor dispondría del producto para la devolución.

Un simple vale por el cual Juan Villaman prestó “cien sacos de trigo limpio para semilla” a Juan José Recabarren y 3 pagarés por los que José Bunster se declara deudor de Fernando Ibarra por “cuatrocientos un hectolitro noventa y seis litros de trigo blanco, limpio y de buena calidad”<sup>32</sup>, revelan que esta forma de crédito se daba en las distintas esferas de la sociedad, formal e informalmente, gracias a las relaciones de confianza que se creaban en el ámbito fronterizo.

#### Compras en verde

Era un mecanismo a través del cual el agricultor que a la vez era comerciante y prestamista, acopiaba la producción cerealera de indígenas y campesinos, gracias a la influencia social y al poder económico que ejercía sobre el resto de los agentes económicos del territorio fronterizo. Al mismo tiempo consolidaba su superioridad económica y controlaba la producción local, asegurando el excedente de las próximas cosechas, para satisfacer la demanda mercantil.

Aprovechando la demanda de capital de campesinos e indígenas y la disponibilidad de un bien o producto como el trigo, que era fácilmente puesto en el mercado, el agricultor proporcionaba dinero anticipadamente a cambio de la producción próxima. Como requisito debía existir una relación económica anterior que respaldara y categorizará al deudor como persona conocida a los ojos del prestamista. De esta forma todo posible deudor se transformó en pieza apreciable que contribuiría al financiamiento del total de la estructura en movimiento<sup>33</sup>. Al ser necesario el dinero, la compra en verde, se convertía en un beneficio para estos agentes económicos en períodos del año en que se carecía de productos agrícolas para comercializar y poder acceder al mercado.

---

<sup>31</sup> Bauer, 1994, p. 111

<sup>32</sup> ARA, FJCA, cobro de trigo de Fernando Ibarra contra José Bunster. noviembre 12 de 1877. uc. 1. foja 4

<sup>33</sup> Cavieres, 1998, p. 129

Cuadro N° 2. Compras de trigo en verde por José Antonio Bravo 1873-1883

DEUDOR	COMPRAS CON DOCTO. FANEGAS	COMPRAS SIN DOCTO. FANEGAS	FECHA PRÉSTAM O	FECHA PAGO
María Rosa Iturra	-	12	-	-
Pedro Melo	-	3	-	-
Eustaquio Santos	-	16	-	-
Feliz Ortiz	-	7	-	-
José Maria Urra	-	5	-	-
Cesilio Campos	-	12		-
Pedro José Contreras a ruego de Transito Seguel.	6	-	1883	1884
Demetrio Chávez a ruego de Pedro Sandro.	6	-	1883	1884
Timoteo Andras por José Domingo Terán.	10	-	1883	1884
Lisandro Reyes	25	-	1883	1884
Martín Pinilla.	3	-	1883	1884
Luciano Valdez a ruego de Vicente Contreras	5	-	1881	1884
Pablo Valdez.	4	-	1881	1882
Elías Navarrete a ruego de Juan Fernández.	22	-	1880	1881
Vicente Contreras a ruego de Nicanor Hinojosa.	3	-	1879	1880
Ramón González a ruego de Francisco Sea	4	-	1879	1880
José Luis Sabala a ruego de Fermín Cuevas	4	-	1879	1880
Salvador García a ruego de Alberto Luga	4	-	1878	1879
Masdiaquino Olave a ruego de Benedisto	5	-	1878	1879
Meliton Merino	3	-	1877	1878
Luis Manchaca puestas en bodega de Tomé.	14	-	1876	1877
Elías Navarrete a ruego de Mercedes Ormeño.	6	-	1875	1876
Eusebio Díaz a ruego de Patricia Arellano.	2	-	1873	1874
Manuel Vilches a ruego a Nazario López.	4.5	-	-	1879
<b>TOTAL</b>	<b>130.5</b>	<b>55</b>		

Fuente: ARA, FJCA, Inventario de los bienes José Antonio Bravo por Gregorio Rubilar. Rol 108. Agosto 1884.

La información que aporta el inventario de José Antonio Bravo resulta clave para desentrañar las características de la circulación de capital y las redes que se formaron en torno suyo. Para ello, en el cuadro siguiente se presentan las deudas con y sin documentos que este agricultor tiene a su favor, por concepto de compra en verde.

Calculamos un total de 130,5 fanegas de trigo adeudadas según documentos, mas 8 almudes. Cuatro adeudados por José del Rosario y cuatro por Elías Navarrete a ruego de Juan Fernández, almudes que se suman a las 22 fanegas que adeuda. Además, 55 fanegas por deudas sin documentos.

La existencia de deudas con y sin documento muestra diferentes relaciones de confianza del prestamista hacia el deudor. La explicación para las deudas sin documento

está en que los nombres de los deudores están asociados a los trabajadores del fundo. Por su situación de inquilinos, los campesinos estaban en la posición idónea para aceptar estas transacciones. Como algunos de sus trabajadores también eran medieros, era legítimo que el agricultor encontrara en ellos un elemento clave para ejercer de prestamista. Al fin y al cabo existía la garantía del pago, ya sea en la producción en media o en la mano de obra. Lo mismo sucedía con los campesinos que tenían residencia en la cercanía del fundo. Esto hizo de las haciendas la principal fuente de crédito para las clases bajas de la sociedad rural<sup>34</sup>.

Si bien el campesino o indígena por esta vía podía obtener dinero contante y sonante, tenía que resignarse a vender su producción por un precio más bajo al corriente en el mercado<sup>35</sup>. Además, al momento de efectuar el pago de la deuda, debía costear el flete de la producción a la ciudad, lugar donde estaba establecida la bodega de acopio que el prestamista señalaba. Así el agricultor- prestamista se apropiaba de parte del ingreso correspondiente al pequeño propietario y mediero<sup>36</sup>.

Contraer deudas a favor de un tercero significaba que el firmante tiene más posibilidades de responder al pago de la deuda, y más posibilidades de acceder al crédito.

Si reparamos en las fechas de préstamos y de pago de la deuda, la diferencia es de un año y como dicen los documentos son “pagaderos en febrero del año próximo” y puestas “en bodega de Angol”. Es decir, los préstamos se hacían a mitad de año, cuando el producto comercializable se había terminado y se necesitaba de capital para invertir en el proceso de siembra, y se debían cancelar en el período de cosecha. Prácticamente el campesino productor no alcanzaba a apreciar la posesión del producto porque debía traspasarlo inmediatamente al prestamista.

No obstante, la existencia de deudas morosas, indica por una parte que este tipo de crédito no siempre era beneficioso para la agricultura y, por otra, que la agricultura no era una real garantía para el sistema crediticio y para los campesinos. Una deuda imposible de pagar podía significar pérdida de otros bienes, especialmente ganado.

### Préstamos en dinero

La disponibilidad de capital en manos de los agricultores, la necesidad de otros, y la privación de instituciones de crédito que fuesen accesibles a los campesinos e indígenas eran factores que influían en los préstamos en dinero. Así agricultores se convertían en verdaderos prestamistas y cumplían la función del banco. A diferencia de la instancia anterior, aquí el dinero dominaba la circulación, al ser medio de préstamo y medio de pago.

En el territorio fronterizo de Angol, antes de la creación de un mecanismo estatal para el cumplimiento de los acuerdos económicos, como el Juzgado de Letras de Angol, creado en 1870, parte del dinero circulaba entre un muy pequeño grupo de gente conocida y responsable<sup>37</sup>. Después de este hecho, la gente conocida y responsable era aquella que disponía de un bien intercambiable en el mercado, como lo era la tierra. Como las leyes del Código Civil de 1856 hicieron de la propiedad rural una de las mejores garantías para préstamos, los acuerdos de mutuo, que se caracterizaban por la formalidad y mayor monto

---

<sup>34</sup> Bauer, 1994, p. 122

<sup>35</sup> Bauer, 1994, p. 124

<sup>36</sup> Bauer, 1994, p. 126

<sup>37</sup> Bauer, 1994, p.113

de crédito, recurrían a la hipoteca de la propiedad. Lo que nos hace presumir que quienes recurrían al mutuo eran los agricultores.

Por la ausencia de instituciones bancarias accesibles, los prestamistas privados siempre fueron en el territorio de Angol las principales fuentes de crédito a agricultores y campesinos. Disponiendo de capital lograron entretener relaciones comerciales y sociales con lejanos y poderosos comerciantes nacionales, haciendo más difusos los límites del mercado que emergía en Angol. Como señala Cavieres, “las redes crediticias locales se relacionaron directamente con la estructuración de mercados que fueron desde microespacios hasta espacios regionales”<sup>38</sup>.

José María Figueroa era el prestamista de dinero tipo, que encontramos en la zona de Angol. Para conocer más a este agricultor –prestamista debemos señalar que era propietario del Fundo Santa Rosa, en la subdelegación de los Sauces. En su fundo se había animales (126 bueyes) y como 400 fanegas de trigo sembradas. Antes de su fallecimiento lo vendió a Alfredo Duffeu, según una escritura pública por 80.000 pesos. Por otra escritura de venta del año 1889 de Zacarías Espinoza vende una casa en Concepción. Suponemos que vivía primeramente en Concepción y que con el dinamismo económico que provocó el avance a la Araucanía cambió su residencia a Angol.

Por la abundancia de correspondencia privada de diversas personas y libros de cuentas, se deduce que manejaba una amplia red de relaciones económicas. Su alto nivel socioeconómico y el movimiento de capital que generaba, queda en evidencia cuando se agregan varias boletas de depósito contra el Banco Valparaíso de Concepción, oficina de Angol y Traiguén. Certificados de depósito dados por el Banco de Valparaíso por billetes del banco chileno Garantizador de valores del Sur de 100, 500 y 1.000 pesos. Libretas de cuentas corrientes de dicho Banco y un documento del Banco de Valparaíso que certifica que Figueroa es dueño de ochenta acciones de aquel Banco de valor nominal de ochocientos pesos cada una. Aparte de los pagarés y escrituras públicas por deudas de dinero y trigo a su favor.

La situación que rodea a Figueroa permite que sea destacado como prestamista de dinero a plazo. Para mejor comprensión del movimiento de capital, a través del crédito, elaboramos el cuadro N° 3, en el cual presentamos el resumen de los documentos por deudas a su favor, según pagarés.

Cuadro N° 3. Nómina de préstamos y deudores de José María Figueroa 1885-1893

Deudor	Deuda en \$	Lugar	Fecha préstamo	plazo (meses)
Augusto Brules por Juan Navarrete	25	Santa Rosa	1893	-
José del C Oses	300	Santa Rosa	1893	-
Narciso Cid	50	Santa Rosa	1892	-
Narciso Cid	200	Santa Rosa	1892	-
Emilia Torres	7	Santa Rosa	1892	-
Telésforo Cid	130	Santa Rosa	1892	-
José María Friz	84	Santa Rosa	1892	-
Dionisia Friz	60	Santa Rosa	1892	12
Narciso Cid	150	Santa Rosa	1892	12

<sup>38</sup> Cavieres, 2003, p. 137.

Narciso Cid	200	Santa Rosa	1892	12
Benjamín Acevedo	48	Santa Rosa	1892	12
Alejo Roa	48	Santa Rosa	1892	12
Abelardo Gonzáles	39	Santa Rosa	1892	10
Manuel Arteaga	125	Santa Rosa	1892	-
Juan Matamala	39	Santa Rosa	1892	12
B. Rosas por Juan Merino	100	Lumaco	1891	
Belisario Rosa	100	Lumaco	1891	-
Carlos Demierre	172	Santa Rosa	1890	-
Calixto Gutiérrez	59	Santa Rosa	1890	-
A. Enríquez	113	Santa Rosa	1890	10
Telésforo Cid por Juana Iturra	150	Santa Rosa	1890	
Pantaleón Mena	160	Santa Rosa	1890	-
José Alegría	33.77	Concepción	1889	-
Sebastián Sepúlveda	25	Santa Rosa	1889	-
Fernando Arcos	122	Santa Rosa	1889	-
Belisario Rosas	8.25	Santa Rosa	1889	-
José Cárcamo	10	Santa Rosa	1889	-
Domingo y Rosario Ponces	131.50	Santa Rosa	1889	10
Abraham Rosas	50	Santa Rosa	1889	-
Augusto Brusles	25	Santa Rosa	1889	-
Claudio Flores	154	Santa Rosa	1888	-
Lázaro Salas	30	Santa Rosa	1888	8
Pedro Contreras	150	Santa Rosa	1888	2
Juan de Mata Guevara	84.60	Santa Rosa	1888	10
Pedro Contreras	150	Santa Rosa	1888	2
José Vega	60	Santa Rosa	1886	8
José Villanueva	65	Concepción	1885	-
TOTAL	3.458.12			

Fuente: ARA, FJCA, Partición de los bienes José María Figueroa. Partidor Víctor Vidal y Actuario Francisco Moreno. 14 de marzo de 1893. U.C. 17. fs. 15 vta-18.

Los préstamos alcanzan a un total de 3.459 pesos 12 centavos. Los montos que varían entre los 7 a los 300 pesos. Suponiendo que los individuos acceden al crédito de acuerdo a sus capacidades de pago, nos hace pensar en clientes de distinto rango social; pero sobretodo campesinos, que comprenden la mayoría que se endeuda en menos de 100 pesos. El hecho de que existan deudas que se remiten al año 1885, cuando los plazos para efectuar los pagos van de los 2 a los 12 meses confirma la aseveración de que la actividad agrícola no era la más conveniente para canalizar los excedentes de capital. En tanto, el que la mayoría de los clientes opte por el mayor plazo, un año, está estrechamente relacionado a la disponibilidad de ingresos derivados de la comercialización de productos agrícolas, de la próxima cosecha.

En suma los tres lugares de residencia registrados para consumir acuerdos crediticios nos aclaran por una parte que el prestamista es conocido por tal función y por otra que el campo de acción y las redes que forma, amplían los límites del mercado que emerge en Angol. Además de los pagarés anteriores, cuando los montos eran mayores, se recurre a las escrituras públicas, resumidas en el cuadro N° 4.

Cuadro N° 4 .Nómina de préstamos y deudores de José María Figueroa 1889-1892  
(según escrituras públicas)

Deudor	Deuda \$	Lugar	Fecha préstamo	plazo (meses)	% interés
Milagros Ramírez y Emilia Frank por mutuo	200	Concepción	1880		
Pantaleón Mena por mutuo	700	Traiguén	1888	12	1 mensual
José María Merino por mutuo	300		1888		
Manuel Ferrada por mutuo	200	Angol	1888	12	
José del C. Merino por mutuo	1.000		1889	24	8 anual
Juan Barra por mutuo	1.500	Traiguén	1889	12	1 mensual
Zacarías Espinoza por venta de casa en	3.525	Concepción	1889		
Fortunato Casal por venta	1.500	Traiguén	1892	24	8 anual
José Planino Elgueta por mutuo	200	Traiguén	1890	6	
Carlos Demierre	1.600	Traiguén	1892	18	
Alfredo Dufen por venta de fundo Santa Rosa	80.000				
TOTAL	90.725				

Fuente: ARA, FJCA. Partición de los bienes José María Figueroa. Partidor Víctor Vidal y Actuario Francisco Moreno. 14 de marzo de 1893. U.C. 17. fs. 15va -18.

José María Figueroa registra deudas en escrituras públicas ascendientes a 90.725 pesos. Aunque menor número en comparación a los pagarés, las escrituras representan mayor valor monetario y por consiguiente mayor plazo del crédito. Ante esto, entendemos que son suscritas por agricultores, que en oportunidades requerían capital, y que formaban parte del círculo de personas de mayores recursos residentes en Traiguén y en Concepción.

A diferencia de los campesinos e indígenas, la disponibilidad de tierra posible de hipotecar le permitía a un agricultor acceder a créditos en las instituciones financieras. Tenemos conocimiento que antes de 1887, la demanda de capital financiero en este espacio las satisfacía el Banco Bunster desde 1882, que después se trasladó a Collipulli, y el Valparaíso que abrió sus oficinas en Angol en 1884, en tanto el Banco de Chile lo hizo en 1894<sup>39</sup>. De las transacciones financieras que resultaban, una parte era invertida por el agricultor; pero otra fluía hacia los campesinos a través de los préstamos, que ya conocimos.

Aunque no es recurrente ver mapuche en los acuerdos de compras en verdes, sí lo es firmando préstamos en dinero. El caso de los indígenas Pascual Coñueyan y Guañaco Lebilúan quienes “adeudan la cantidad de seiscientos pesos que tienen recibidos de su poder en préstamo, con el interés del uno por ciento mensual”<sup>40</sup>.

<sup>39</sup> Sánchez, Víctor (1953) *Angol. La Ciudad de los Confines*. Santiago. Editorial Atenea, p. 303.

<sup>40</sup> ARA, FJCA, Civil de hacienda sobre cobro de pesos de José Manuel Elgueta contra Pascual Coñueyan y otros. rol 8, septiembre 7 de 1872.

Todo este movimiento de dinero refleja el dinamismo que está adquiriendo el mercado fronterizo. El hecho que Griselda Saavedra mande a Talca a Gabriel Cuevas “cuatrocientos cuarenta y cinco pesos en calidad de prestados con el objeto que las invirtiese en comprar algunos artículos para surtir su despacho”<sup>41</sup>, está demostrando que el territorio fronterizo y la Araucanía en general se está convirtiendo en polo que inyecta capital al mercado y que genera redes crediticias muy importantes para el funcionamiento de la economía regional y nacional.

## **Conclusiones**

El crédito, si bien da acceso al capital, se convierte en problema para las partes cuando aparece la morosidad. Como hemos visto en las compras en verde y en los préstamos de dinero había deudas que se venían arrastrando de años anteriores y que no habían sido cubiertas. La informalidad de los préstamos, hacía otro tanto, ya que al no tener sustento legal, dificultaba el cumplimiento de las deudas o la veracidad de las mismas.

Por ello, resultaba más trascendente para el prestamista canalizar el capital hacia el interior del fundo, porque se tenía autoridad y medios de presión sobre el deudor mediero y/o inquilino, para conseguir el pago de las deudas. Así mismo la continuación de este tipo de operaciones nos hace presumir que el prestamista rara vez perdía su beneficio, considerando que un crédito no se otorgaba a personas sin garantía económica.

Las habilitaciones si bien incentivaban la producción, mediante el adelanto de dinero para semillas y útiles de labranza, en no pocos casos estos significaron grandes pérdidas para los pequeños y medianos campesinos, ya que una mala cosecha podía tener para ellos consecuencias lamentables y dependencia económica.

Por supuesto, si el deudor vivía en el fundo, una deuda impaga podía significar apropiación de la parte que le correspondía en la producción en medias, trabajo sin salario, pérdida de los bienes que podía poseer, que tuviesen valor económico, el desalojo de las dependencias del fundo y liquidaba las relaciones clientelares, ha posibles necesidades de crédito posteriores.

## **Bibliografía**

Archivos

ARA Archivo Regional de La Araucanía, Temuco, Chile.

FJCA: Archivo Juzgado Civil de Angol

Hemerografía:

América Latina en la Historia Económica. México

---

<sup>41</sup> ARA, FJCA, Cobro pesos en calidad de préstamo de Griselda Saavedra contra Gabriel Cuevas, noviembre 4 de 1884. U.C. 9. f. 1.

## Bibliografía

- Bauer, Arnold (1994) *La Sociedad Rural Chilena. Desde la conquista española a nuestros días*. Santiago. Editorial Andrés Bello.
- Bengoá, José (1990) *Haciendas y campesinos*. Santiago. Ediciones Sur.
- Dobb, Maurice (1984) *Estudios sobre el desarrollo del capitalismo*. Madrid, Editorial Siglo Veintiuno.
- Cavieres, Eduardo (2003). *Servir al Soberano sin detrimento del vasallo. El comercio hispano colonial y el sector mercantil de Santiago de Chile en el siglo XVIII*. Valparaíso. Ediciones de la Universidad Católica de Valparaíso
- Cavieres, Eduardo (1998). *Del crédito tradicional al crédito moderno. Perspectivas y fuentes. Chile. el crédito en la periferia*. EN *América Latina en la Historia Económica*. Revista Secuencia. N° 6. Junio- diciembre 1998
- Encina, Francisco A. (1970) *Historia de Chile*. Santiago. Editorial Nacimiento
- Estadística comercial de la República de Chile año 1894*. (1896), Valparaíso. Imprenta del Universo. Valparaíso, Chile.
- Flores, Jaime (2006) “Economías locales y mercado regional. La Araucanía 1883-1935”, *Espacio Regional. Revista de Estudios Sociales* Vol. 2, n° 3.
- Hobsbawn, Erick. J (1989) *La Era del Capitalismo 1848-1875*. Madrid. Madrid. Editorial Labor Universitaria.
- Leiva, Arturo (1984) *El primer Avance a la Araucanía Angol 1862*. Temuco. Ediciones Universidad de la Frontera. Temuco, Chile.
- Norambuena, Carmen (1991) “Inmigración, agricultura y ciudades intermedias 1880-1930”, *Cuadernos de Historia* N° 11
- Ortega, Luis (2005) *Chile en ruta al capitalismo. Cambio, euforia y depresión 1850-1880*, Santiago, Editorial LOM.
- Pinto R., Jorge (2003) *La formación del Estado, la nación y el pueblo mapuche*. Santiago, dibam.
- Sánchez, Víctor (1953) *Angol. La Ciudad de los Confines*. Santiago. Editorial Atenea.
- Sepúlveda Rivera, Mónica (2007) “Rasgos de la economía de colonización en Angol, 1870-1890” Tesis Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica. Universidad de la Frontera. Temuco.
- Stuchlick, Milán (1999) *La vida en mediería. Mecanismos de reclutamiento social entre los mapuche*. Santiago. Soles Ediciones